



## **Colombia declara de interés público el uso de patente sobre Dolutegravir para incrementar el acceso a tratamiento a personas que viven con HIV**

*3 de octubre de 2023*

El South Centre, el organismo intergubernamental de 55 países en desarrollo, celebra la decisión del Gobierno de Colombia de hacer uso gubernamental no comercial de una patente con el objetivo de garantizar que las personas que viven con VIH reciban tratamientos basados en Dolutegravir (DTG). Estos tratamientos son financiadas con recursos públicos asignados a la salud.

El Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia ha declarado que existen razones de interés público para autorizar el uso gubernamental de la patente 07115501A vigente en Colombia (Resolución 1579 de 2023, expedida el 2 de Octubre de 2023 por el Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez). La instrumentación de esta decisión permitirá la producción, importación y disponibilidad del medicamento genérico a menor precio. Los altos precios del DTG han sido un obstáculo para que sea accesible a las personas que viven con el VIH en Colombia.

El Gobierno de Colombia adelantó los procesos necesarios de acuerdo con la normativa nacional y regional vigente y obligaciones internacionales en materia de propiedad intelectual establecidas por el Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados al Comercio (Acuerdo ADPIC) y la Declaración de Doha relativa al acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública. El Comité Técnico Interinstitucional evaluó el mérito de emitir una licencia obligatoria o uso gubernamental presentando sus recomendaciones. Notamos numerosas referencias a estudios del South Centre en el estudio del Comité Técnico. La decisión de la declaratoria tuvo en cuenta las recomendaciones del Comité Técnico Interinstitucional y los diversos comentarios presentados. Se fijará el monto de la remuneración para el titular de la patente, respetando su derecho de seguir explotándola.

Cabe notar que, si bien no es requerido por el Acuerdo ADPIC ni por la legislación nacional y regional, se solicitó previamente al titular de la patente la expedición de una licencia voluntaria, la cual no fue otorgada.

El South Centre ofrece todo su apoyo al Gobierno de Colombia para que esta medida sea exitosa en cumplir con el objetivo de salud pública de expandir el acceso a los tratamientos basados en DTG. Esperamos que este nuevo ejemplo de uso gubernamental no comercial sirva de inspiración para otros países que se encuentran en situaciones similares para promover el acceso a medicamentos a precios asequibles.